



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 191/2026 - Ciudad de México, viernes 17 de julio de 2026

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026. (Anexo 1 de la Primera Resolución de Modificaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 4.

Anexo 1 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026, lo cual es parte integral de la presente.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026. (Anexo 2 de la Primera Resolución de Modificaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 449.

Anexo 2 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026. (Anexos 3, 9, 14, 15, 21, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 848.

Anexos 3, 9, 14, 15, 21, 22 y 29 de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 9 de julio de 2026, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2026.



Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 124/2025, así como el Voto Concurrente de la señora Ministra María Estela Ríos González.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 952.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Controversia Constitucional 124/2025**.

Se declara la **invalidez** del artículo 38, fracción VI, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025, expedida mediante Decreto 173, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

La Declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 124/2025, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la señora ministra María Estela Ríos González en relación con la Controversia Constitucional 124/2025, fue resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión del primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 971.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.4418 M.N.** (diecisiete pesos con cuatro mil cuatrocientos dieciocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.